

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE  
SUBSIDIO D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE  
DENSIFICACIÓN URBANA DE DOÑA MARÍA  
CONSUELO POBLETE VALENZUELA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 893

TALCA, 19 MAR 2014

**VISTOS:**

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- La Resolución Nº4309 de fecha 09.12.2013 del SERVIU Región del Maule, que nombra a la siguiente beneficiaria al Proyecto Parque Araucarias I;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	MARÍA CONSUELO POBLETE VALENZUELA	15.138.891-4	A-2011 F02-00680

- La carta de renuncia de fecha 07.03.2014, presentada por Inmobiliaria Independencia S.A. al SERVIU Región del Maule en la cual la beneficiaria citada en el visto c) de la presente resolución renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. Nº40 Llamado Especial de Densificación Urbana, alternativa de postulación individual;
- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº40, de 2004 Llamado Especial Densificación Urbana, Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto c) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a registrar la renuncia en sistema Rukan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTORA RISA AYALA ARENAS  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº59 del 18.03.2014

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario

María Consuelo Poblete Valenzuela (5 Norte Nº3557) Talca

Dep. OO. Habitacionales

Dep. Resoluciones Oficina de Partes

var.-

